



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Expedición de permiso en vía pública de temporada								
DESCRIPCIÓN:								
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 81 Fracción IX, XIII, 102, 104, 105, 106, 108 y 109 del Bando Municipal vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso en vía pública (temporada)		VIGENCIA:	Los días que dure la temporada, la cual la establece previamente el Ayuntamiento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se inicie una actividad económica.							
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Formato de solicitud, debidamente llenado. (Se entrega en ventanilla)	No	1	Artículo 133 y 134 del Bando Municipal de Capulhuac, vigente					
2. Identificación oficial	Si	0						
3. Cubrir pago correspondiente	Si	1						
4. Colocarse en el lugar que se le indique	Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas				
COSTO:	De 3 a 10 UMAs dependiendo del metraje que utilicen							
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso. - Qué haya espacio autorizado en el lugar donde se realizará la actividad comercial. - No aplica afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131336451			Desarrollo.e@capulhuac.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOLAMENTE CAPULHUAC				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?				
RESPUESTA:	El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo es concedido por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, Feria del pueblo, día				



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

	de la madre, 14 de febrero, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede vender cualquier persona en permisos de temporada?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando haya espacio donde se llevara a cabo la venta de temporada, y se establezcan en el lugar que se les sea asignado, ya que se le da prioridad a las personas que pagan año con año y tienen permiso previo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el permiso de temporada?
RESPUESTA:	De 3 a 8 UMAS dependiendo de la cantidad de metros que utilicen
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
- Permiso en vía pública	

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/Agosto/2025
L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	L.E. LORENA BELINDA VEGA ESPINOZA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	